500

9

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunción, Julio 5 de 1905.-

Hallándose vacante el puesto de Teniente 1º del Batallón de Bomberos y Guardia Cárceles y vista la propuesta del Señor Jefe de Policía de la capital;

El Presidente Provisorio de la República

## Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase para ocupar dicha vacante, al Teniente 2º del mismo Cuerpo Señor Manuel P. Salas.-

Artº 2º.- Nómbrase Teniente 2º, en reemplazo del Señor Salas, al Sub-Teniente Don Honorio Chamorro y Sub-Teniente en sustitución del Sr. Chamorro, al ciudadano Don Eloy Román.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Gaona

José D. Insfrán